COMUNICADO
DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS
2021

DE CONFORMIDAD CON LO QUE MARCA LA LEY 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SU CAPÍTULO II "OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS" SE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 82 "Además de lo señalado en el artículo 81 de la presente Ley, el Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos deberán poner a disposición del público y actualizar la información siguiente:"

VII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones; y

SOBRE EL PARTICULAR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE NUESTRA APRECIABLE POBLACIÓN QUE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021, ESTAS SON LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS:

Bando municipal 2021-2024
Reglamento Municipal para el transito de Bici-taxis y Moto-taxis
Reglas de operación
Reglamento Municipal del Sistema DIF Pilcaya
Reglamento Municipal de Protección Civil
Reglamento municipal de imagen urbana
Reglamento municipal de construcciones Tipo
Reglamento interno para la operación y uso de la unidad deportiva
Reglamento interior de trabajo
Reglamento del servicio publico de cementerios
Reglamento de protección al ambiente y recursos naturales
Reglamento de Parques Jardines y Áreas Verdes
Reglamento de disposiciones administrativas de observación general para la adquisición de bienes y servicios
Reglamento de Agua Potable y Alcantarillado
Procedimiento para la selección y contratación de personal
Manual de Procedimientos

Y SE PUEDEN ACCEDER A TRAVÉS DE: http://www.transparencia.pilcaya.gob.mx/i-el-marco-normativo-aplicable-al-sujeto-obligado/